



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a PEDRO ANTONIO BAUTISTA GARCES, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 533692019.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 533692019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Marzo de 2019, a las 2:00 PM.

DANIEL ANDRÉS MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 01 de Abril de 2019, a las 5:00 PM.

DANIEL ANDRÉS MORA AVILA

Proyectó: *Sullivan Neried Borbon G.* - Subdirección para la Adulterez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019023198
Fecha: 2019-03-12 13:51:35
Codigo Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: PEDRO ANTONIO BAUTISTA GARCES
Asunto: Respuesta a derecho de petición PEDRO AN
Fol: Anexos:

FOR-BS-046

Código 12430
Bogotá, D.C., 11 de Marzo de 2019

Señor
PEDRO ANTONIO BAUTISTA GARCES
cc 1082215346

Asunto: Respuesta a derecho de petición
Referencia: SDQS -533692019 del 8/3/2019

Respetado Sr. Bautista, reciba un cordial saludo,

En atención a la petición enviada a la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social, me permito informar que a través del Proyecto *Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle* se revisó la solicitud en la cual manifiesta la necesidad de un certificado como habitante de calle para realizar la vinculación al sistema de salud y a la vez consulta respecto a la ayuda para la culminación de su bachillerato.

Inicialmente, es importante mencionar que la Subdirección para la Adulthood no emite ningún tipo de certificado como habitante de calle. Sin embargo, se realizó consulta en el Comprobador de Derechos de la Secretaría de Salud y se encontró que cuenta con afiliación a la EPS Capital Salud en estado Activo.

Por lo anterior, sólo debe presentar la cédula para acceder a los servicios de salud en la Sub red Distrital de Salud que le ha sido asignada, lo cual puede consultar en el área de gestión en salud ubicada en el Hogar de Paso de la Carrera 35 N° 10 -37 en horas de la mañana para indicarle la ruta de atención médica.

Respecto a la culminación del bachillerato, se le invita a que se acerque al Centro para el Desarrollo de Capacidades La Academia ubicada en la Calle 12 No. 16 – 73, o comunicarse vía telefónica al número 2824921, para orientarlo frente a las alternativas y vinculación a la línea de desarrollo académico de validación CIPREIA.

De esta manera se da respuesta, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por una "Bogotá Mejor para todos".

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector para la Adulthood

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Claudia Evelyn Rivera -Profesional – Subdirección para la Adulthood *ce*
Giovanni Jiménez Bautista- Profesional – Subdirección para la Adulthood

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**